I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº_________/
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

O 4 DIC. ZUIL

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE: VISTOS:

- 1.- El Decreto Nº 3267 de fecha 10.07.2012 a través del cual se instruye Sumario Administrativo, designándose Fiscal a doña Sylvia Hernandez Lara;
- 2.- La Vista Fiscal evacuada a través de la cual se propone el sobreseimiento y archivo de los antecedentes:
 - 3.- El Memorándum Nº 826 de fecha 23.11.2012 del Asesor Jurídico;
 - 4.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley Nº 18.883:

DECRETO

- 1.- SOBRESEASE y ARCHIVENSE los antecedentes que dieron origen al Sumario Administrativo ordenado incoar mediante Decreto Nº 3267 de fecha 10.07.2012 por no existir responsabilidad administrativa que sancionar.
- 2.- El Jefe del Depto. de Salud deberá implementar un protocolo de atención por parte de los alumnos de las Universidades que realicen práctica en los centros de salud de la comuna, para el conocimiento y autorización de nuestros usuarios en su atención.

3.- REMITASE el expediente a la Asesoría Jurídica para su custodia y archivo.

ALCALDE

ALCALIDE (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

ATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/tcb

SECRETARIO

MUNICIPAL